

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

COMUNICADO

La Fiscalía Anticorrupción, tras la comparecencia celebrada hoy por el imputado Luis Bárcenas, ha solicitado al Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional que le imponga las siguientes medidas cautelares:

Prohibición de salida del territorio nacional sin autorización judicial, retirada del pasaporte, y comparecencia apud acta cada quince días.

La Fiscalía considera que se trata de unas Medidas idóneas, necesarias y proporcionadas para garantizar la sujeción del imputado al proceso y su eventual presencia en juicio. Esta postura se basa en los siguientes motivos:

- Numerosos y contundentes indicios de la comisión de hechos por parte del sr. Bárcenas que podrían ser constitutivos de delitos contra la Hacienda Pública, cohecho y de blanqueo,
- Estos indicios quedan reafirmados por la existencia de cuentas en Suiza con una elevadísima cuantía de fondos cuyo origen es objeto de investigación,
- Los indicios se ven agravados por la actividad desplegada por el imputado a partir de que se tuvo conocimiento de la investigación que se seguía contra él (a partir de febrero de 2009), de transferir sus fondos a distintas cuentas tanto en Suiza como en Estados Unidos.
- La existencia de un patrimonio muy relevante en el extranjero, que conlleva un riesgo de fuga.

25 de febrero de 2013